

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA: 03/Sept/2024

ACTA DE REUNIÓN N° 001		FECHA DE LA REUNIÓN	DIA	MES	AÑO
			29	10	2025
		HORA DE INICIO	09:00 AM	HORA DE FINALIZACIÓN	2:12 PM
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD	Huila / Palermo		
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIA QUE PRESIDE	Grupo de Contratación Minera		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Audiencia Pública de Participación para el otorgamiento de Títulos Mineros.
OBJETIVO	Abrir espacios de diálogo con la comunidad en general, las organizaciones sociales, las entidades públicas y privadas y demás interesados, para dar a conocer la información detallada de la propuesta de contrato de concesión minera, que ha cumplido previamente con los requisitos jurídicos, técnicos, ambientales, económicos y demás indicados en la Ley, en una zona determinada del país. Busca conocer las opiniones e inquietudes de la comunidad, organizaciones sociales, entidades públicas y privadas y demás interesados sobre la propuesta de contrato de concesión minera, así como darles la oportunidad de presentar sus diferentes argumentos

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Instalación de la Audiencia por parte de la Agencia Nacional de Minería.	Juan Ernesto Puentes Mena Profesional Jurídico - Grupo de Contratación Minera - ANM
2	Lectura de la agenda del día, según la construcción metodológica acordada. (Se señala el objeto y alcance del mecanismo de participación ciudadana, el (los) solicitante(s), el proyecto, obra o actividad, el reglamento interno bajo el cual se desarrollará).	Lina María Garzón Ardila. Líder Social Procedimiento APM. Vicepresidencia de Contratación y Titulación - ANM.
3	Intervención de participantes por el término acordado en la agenda.	Entidades Nacionales, Entidades Territoriales, Comunidad
4	Respuestas por parte de las entidades públicas a las inquietudes de los participantes.	Entidades Nacionales, Entidades Territoriales Competentes
5	Otras proposiciones y varios.	Agencia Nacional de Minería - ANM
6	Conclusiones de la audiencia pública (Deberá indicarse las respuestas de aquellas inquietudes o situaciones que quedaron pendientes por resolver en la audiencia, en caso de que aplique).	Agencia Nacional de Minería - ANM
7	Indicación de la fecha de publicación del Acta de Audiencia Pública de Participación para el otorgamiento de títulos mineros.	Agencia Nacional de Minería - ANM

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA: 03/Sept/2024

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio a la Audiencia Pública Minera (APM) en las instalaciones del Centro Cultural Reinaldo Polania del casco urbano del municipio de Palermo - Huila, el día 29 de octubre del año 2025, siendo las 09:00 AM.

Moderadora: Lina María Garzón Ardila.

Se da la bienvenida a los presentes a la Audiencia Pública Minera, en el municipio de Palermo-Huila; a su vez se informa a todas las personas que es un espacio público y por ello se está grabando de inicio a fin la. Lo anterior teniendo en cuenta la transparencia del espacio y la posibilidad de que pueda quedar disponible para consulta de la ciudadanía y de las personas que no lograron acompañar la audiencia.

Se recuerda que el evento está enfocado en el ámbito minero y no puede usarse como espacio para fines políticos ni proselitistas.

Asimismo, se extiende un cordial saludo en nombre de las directivas de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación Minera de la Agencia Nacional de Minería, al considerar que las audiencias públicas mineras constituyen espacios fundamentales: son el mecanismo mediante el cual la Agencia garantiza la participación informada de las comunidades en los procesos de otorgamiento de títulos mineros. Estos espacios permiten construir posibles acuerdos entre los proponentes y las comunidades, con el propósito de promover una minería para la vida al servicio de las comunidades, que las escuche y les conceda un espacio para expresar sus inquietudes, percepciones y expectativas.

Se realiza la lectura de la agenda:

1. Instalación de la Audiencia Pública Minera Municipio Palermo, Huila, a cargo del Dr. Juan Ernesto Puentes Mena.
2. Himno de Colombia
3. Himno departamento del Huila.
4. Himno municipio de Palermo.
5. Conformación de la comisión verificadora del acta de Audiencia Pública Minera.
6. Lectura del reglamento de la Audiencia Pública Minera.
7. Palabras del alcalde o su delegado.
8. Presentación del procedimiento de APM y equipo implementador, a cargo de Juan Ernesto Puentes Mena.
9. Presentación de etapa precontractual, (evaluación jurídica, económica y ambiental), a cargo de Juan Ernesto Puentes Mena.
10. Presentación de la etapa contractual (ciclo minero) a cargo del geólogo Sergio López Becerra.
11. Presentación del proceso social - informe social audiovisual. Lina Garzón
12. Presentación de coordinación y concurrencia e información técnica, a cargo del Dr. Juan Ernesto Puentes Mena
13. Presentación de la evaluación técnica de cada solicitud, a cargo del geólogo Sergio López Becerra.
14. Intervención de entidades presentes y proponentes.
15. Intervención de personas inscritas y ciudadanía en general.
16. Respuesta a las inquietudes de las intervenciones, por parte de la ANM y entidades participantes.
17. Almuerzo
18. Mesas de trabajo y consolidación de acuerdos.
19. Plenaria y cierre.

Saludamos a la mesa principal y entidades presentes:

- Juan Ernesto Puentes Mena: Profesional Jurídico de la Agencia Nacional de Minería – ANM.
- Alejandra Garces: Delegada Procuraduría General de la Nación.
- Juan Guerrero: Delegado Procuraduría General de la Nación.

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA: 03/Sept/2024

Saludo y presentación de los proponentes presentes:

- FAROBAL GROUP S.A.S.
- MOLINO SAN ISIDRO DEL HUILA LTDA
- MASSEQ PROYECTOS E INGENIERIA SAS
- INDIRA RODRIGUEZ OLAYA
- SERGIO RODRÍGUEZ MORENO
- GEA GOLD CI SAS
- FRANCISCO EVENCIO MONSALVE URIBE
- GRUPO JENIVESA S.A.S
- REYNALDO CORTES PERDOMO
- VICTOR HERNANDO MORA HERNANDEZ
- MAGENTA LTDA
- AUGUSTO ABELINO CELY HIGUERA
- CONSTRUFUTURE DE COLOMBIA SAS
- GRUPO RAMOS CHARRY S.A.S
- ANA MATILDE TRUJILLO SALAZAR
- VICTOR HERNANDO MORA HERNANDEZ
- METALS CONSULTING SAS
- MINERA PROVIDENCIA S.A.

Se resalta que los Proponentes (Representantes y/o Apoderados) FAROBAL GROUP S.A.S., SERGIO RODRÍGUEZ MORENO, METALS CONSULTING SAS, CONSTRUFUTURE DE COLOMBIA SAS y CEMENTOS SAN MARCOS S.A.S. BIC no asistieron a la APM; en consecuencia sus Propuestas de Contrato de Concesión identificadas con las placas 501987, 501958, RBN-09581, RBO-08081, 508188 y 507859, respectivamente, no culminan la implementación del actual procedimiento de Audiencias Públicas Mineras y por tanto deberán esperar a que se vuelva a surtir el procedimiento de APM en el municipio de Palermo - Huila.

Saludo y presentación del equipo de trabajo APM presentes:

- Juan Moreno: Social Junior.
- Sergio López: Geólogo.
- María de los Ángeles García: Comunicación.
- Berena Padilla Meza: Social Pedagógica.

Moderadora: Lina María Garzón Ardila.

Teniendo en cuenta la lectura de la agenda se procede con la elección de la comisión verificadora del acta, se recuerda que esta comisión participa de la elaboración y posterior revisión del acta, así como en los ajustes que se deban realizar y participar de todas las actividades necesarias hasta la suscripción y publicación del acta definitiva. Es importante que las personas tengan disponibilidad de tiempo para la lectura del acta y se puedan contactar fácilmente para la firma del acta, dado que el acta debe ser publicada dentro de los 10 días siguientes a la audiencia pública.

Se solicita que dos personas del público puedan participar del acta de manera voluntaria

Elección Comisión verificadora del Acta de la Audiencia Pública Minera:

Se aclara que en la presente acta no se consignan los datos personales de los miembros de la comisión verificadora por reserva de la información personal (habeas Data)

- **Nombre:** Rubén Darío Jaramillo.

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA: 03/Sept/2024

Documento de identidad: 6892642.

Comunidad: Consultor minero municipio de Palermo Huila.

Moderador: Lina María Garzón Ardila.

A continuación, se invita al doctor **Juan Ernesto Puentes Mena** representante de la Agencia Nacional de Minería, para que realice la instalación formal de la audiencia pública minera.

Juan Ernesto Puentes Mena: Profesional Jurídico de la Agencia Nacional de Minería – ANM:

En primer lugar, agradece la presencia de quienes acompañan este espacio. Para la Agencia Nacional de Minería resulta muy grato contar con dicha asistencia, y se valora profundamente el acompañamiento que la comunidad ha brindado durante este proceso de audiencia pública minera.

Extiende un agradecimiento especial a la Alcaldía Municipal de Palermo, la cual ha abierto las puertas del territorio para que este importante ejercicio de participación se pueda llevar a cabo en el municipio de Palermo.

A todas las personas asistentes se les agradece su apoyo, su presencia en esta audiencia pública minera y el interés demostrado en los procesos mineros que se pretenden desarrollar en el territorio.

Para la Agencia es esencial explicar en qué consiste este procedimiento de audiencia pública minera, el cual ha venido fortaleciéndose desde 2023 y se ha ejecutado activamente desde 2024, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Corte Constitucional mediante las sentencias C-389 de 2016 y SU-095 de 2018.

A través de dichas sentencias, la Corte instó a la Agencia Nacional de Minería a aplicar los principios de coordinación, concurrencia y participación ciudadana. En respuesta, la Agencia implementó el procedimiento formal de Audiencia Pública Minera, regulado por la Resolución 1099 de 2023, y parcialmente modificado por la Resolución 558 de 2024.

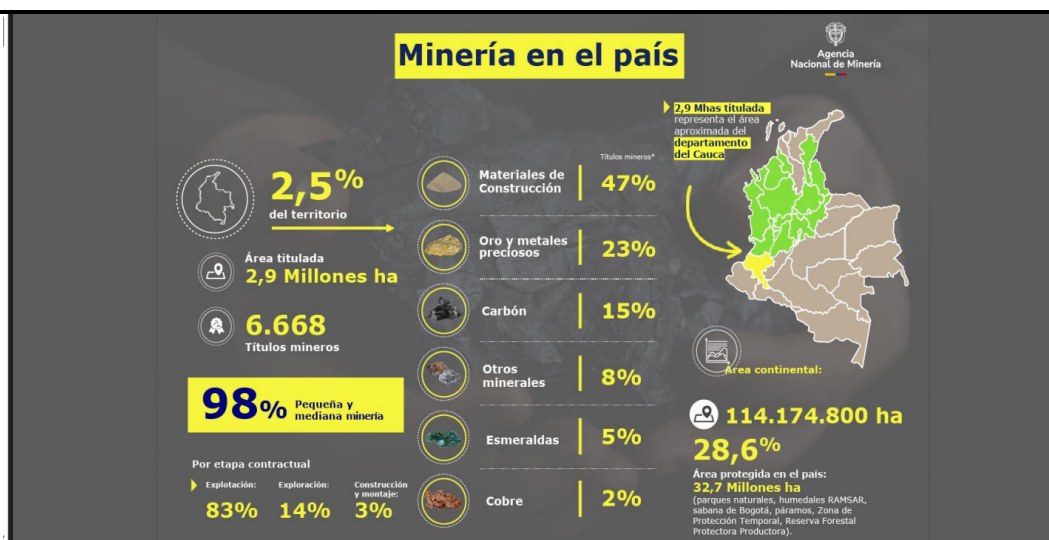
Durante el año 2024, la Agencia se desplazó al territorio de las posibles áreas de influencia del municipio de Palermo con el propósito de transmitir información a las comunidades, entendiendo que la participación ciudadana implica garantizar que todos los habitantes cuenten con un conocimiento claro de los procesos planteados y puedan expresar sus inquietudes, expectativas y opiniones frente a la actividad minera proyectada.

La Agencia Nacional de Minería, en cumplimiento de los mandatos judiciales —en especial las órdenes emitidas por la Corte Constitucional— y en observancia del principio de debido proceso que rige sus actuaciones, ha llevado a cabo este procedimiento conforme a la normativa vigente.

Se ha garantizado la debida publicidad del proceso, asegurando que la información alcance todos los rincones del municipio y que su divulgación sea lo más amplia posible, a fin de que la comunidad participe activamente en estos espacios de diálogo.

Con la reactivación en 2025 de los procesos para la implementación de la audiencia pública minera, se alcanza hoy la fase final de este procedimiento, en la que la comunidad, los entes territoriales del municipio y los proponentes de los proyectos mineros tienen la oportunidad de expresar sus opiniones, inquietudes y observaciones.

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA: 03/Sept/2024



Se hace lectura del reglamento de la Audiencia Pública Minera:

- No se adoptarán decisiones frente al trámite de aprobación o no de las propuestas de contrato de concesión minera y propuestas de contrato de concesión minera con requisitos diferenciales.
- La Audiencia Pública minera no restringe el derecho de los ciudadanos a recurrir a otros instrumentos de participación ciudadana.
- El desarrollo del procedimiento de Audiencia Pública Minera, incluida esta audiencia, no suple la Consulta Previa con grupos étnicos contemplada en la Ley de ser procedente.
- Se podrán llegar a acuerdos entre la comunidad y el(los) proponente(s) minero(s), que serán incorporados en la minuta contractual de proceder su suscripción, cuyo cumplimiento será verificado por la Autoridad Minera y/o las Entidades competentes y constarán en el Acta de la Audiencia; los cuales serán incorporados en el acta que hará parte de la minuta contractual y en las obligaciones de la misma, de ser viable su suscripción. Estos acuerdos constituirán la línea base para la construcción del Plan de Gestión Social, documento que será presentado por el proponente en el evento en que le sea otorgado el Contrato de Concesión Minera y alcance la etapa del ciclo minero respectivo. En el evento en que no se lleguen a acuerdos, se dejará la constancia de tal situación en el Acta.
- Conforme a lo dispuesto por la Corte Constitucional en la Sentencia de Unificación SU-095 de 2018, se aplica el criterio constitucional de Inexistencia de un poder de veto.
- Las intervenciones en esta audiencia deberán efectuarse de manera respetuosa y referirse exclusivamente al objeto de la audiencia pública minera. No se permitirán interpelaciones, ni interrupciones de ninguna índole durante el desarrollo de las mismas.
- Toda la información que aquí se presente quedará a disposición del municipio para la solicitud y consulta de la ciudadanía que la requiera.
- Si algún(nos) proponente(s) ya sea de manera personal o a través de su Representante legal o apoderado, no asiste a esta Audiencia Pública, se entenderá que su(s) solicitud(es) no podrá(n) continuar con el trámite, y la Audiencia Pública Minera continuará solo para las solicitudes de los proponentes que se encuentren presentes. Para aquellos proponentes que no asisten a la Audiencia Pública Minera se deberá programar nuevamente la realización de dicha etapa, según el cronograma que vuelva a determinar la Autoridad Minera; hasta tanto la solicitud no será tramitada.
- Los menores de edad podrán asistir a esta Audiencia Pública Minera, siempre y cuando estén en compañía de sus padres o representantes legales. Si algún menor de edad desea pronunciarse al público en la Audiencia, debe contar con la autorización previa y expresa de su(s) padre(s) o representante(s) legal(es) y contar con el Registro Civil o documento legal que así lo identifique.
- Las intervenciones de la comunidad se iniciarán teniendo en cuenta las inscripciones, si alguna persona no inscrita previamente desea intervenir, se dará el uso de la palabra al finalizar las intervenciones de aquellas inscritas.

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA: 03/Sept/2024

- Durante la realización de la audiencia pública minera los intervinientes podrán aportar documentos y soportes, los cuales serán entregados al equipo realizador del acta.
- Las inquietudes de los participantes en la audiencia pública minera, se resolverán por las Entidades intervinientes en esta Audiencia, aquellas que no puedan ser resueltas en el desarrollo de la misma por ser competencia de otras Entidades no presentes en la audiencia, o por requerir profundización al respecto, serán recopiladas por el Grupo de Contratación Minera quien dará traslado a las autoridades competentes para que atiendan las solicitudes y se remitan las respectivas respuestas a los solicitantes, con copia a la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA para lo de su competencia; de corresponder a la Agencia Nacional de minería y no ser resueltas en esta audiencia, se resolverán en documento que hace parte del acta de la audiencia o dentro del término otorgado legalmente para el Derecho de Petición.
- Para dar respuesta a las preguntas realizadas a través de la plataforma Microsoft Teams, se atenderán exclusivamente las que estén registradas en el enlace dispuesto previamente y las que se formulen durante el tiempo asignado para la intervención.
- Si la audiencia pública minera no pueda ser concluida, podrá ser suspendida por la ANM y se informará manera verbal en el desarrollo de la audiencia la nueva fecha y hora, lo cual constará en el Acta, sin necesidad de nueva convocatoria.

Se le pide a las personas presentes tener muy en cuenta estas reglas para la realización de esta Audiencia.

Moderadora: Lina María Garzón Ardila.

A continuación, el espacio para los Himnos de Colombia, del departamento de Huila y del municipio de Palermo.

Moderadora: Lina María Garzón Ardila.

Continuando con el desarrollo del orden del día, se invita al Dr. **Juan Ernesto Puentes Mena** para que presente los objetivos y la estructura del procedimiento de audiencia pública minera que la Agencia Nacional de Minería está implementando a lo largo del país. Asimismo, se socializa la conformación del equipo implementador de este procedimiento en el municipio de Palermo. Dicha presentación permitirá contextualizar las actividades realizadas hasta la fecha y aportar claridad sobre el proceso que convoca a todos los presentes

Intervención del doctor Juan Ernesto Puentes Mena.


**PROCEDIMIENTO
DE AUDIENCIAS PÚBLICAS MINERAS**




FASES DEL PROCEDIMIENTO
 Resolución **1099** del 22 de diciembre de 2023 modificada parcialmente por la Resolución **558** del 21 de agosto de 2024

- 1** Acercamiento al territorio
- 2** Coordinación y Concurrencia, Diálogo y Participación Ciudadana (comunidades étnicas)
- 3** Pedagogía y Diálogo Social
- 4** Audiencia Pública Minera - APM y Resultados de APM

SU 095 - 2018

Cinco (5) Enfoques: territorial, derechos humanos, de género e interseccional, enfoques diferenciales (étnico/campesino), y socio - ecológico.

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA: 03/Sept/2024



OBJETIVO GENERAL DEL PROCEDIMIENTO DE AUDIENCIAS PÚBLICAS MINERAS



Busca **garantizar el derecho a la participación real**, inclusiva y efectiva de la comunidad, organizaciones sociales y entidades públicas y privadas en los procesos de titulación minera.



OBJETIVOS



01



Garantizar el derecho a la participación informada de la ciudadanía.

02



Aplicar los principios constitucionales de coordinación, concurrencia y subsidiariedad en el proceso de titulación minera.

03



Armonizar la legislación ambiental, las políticas y normas municipales y departamentales, con el desarrollo de los proyectos mineros.

Dentro del equipo que ha estado presente y ha acompañado todo el desarrollo del procedimiento en el territorio se encuentran:

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA: 03/Sept/2024



EQUIPO DE TRABAJO



Lina Garzón
 Juan Puentes
 Laura Cruz
 Julián Ruiz
 Pablo Rodríguez
 Pavel Cely
 Paola Higuera
 Nicolas Solano
 May Carmona
 Sebastián
 Murillo
 Sebastián
 Moreno
 Luisa Flores
 Sebastián Fagua
 Joaquín Bogotá
 Jimmy Parra
 María de los
 Angeles García
 Berena Padilla
 Sergio López



El fortalecimiento de este proceso representa una valiosa oportunidad para generar espacios de diálogo orientados a escuchar todas las voces, la de las comunidades, las autoridades territoriales, los procesos y organizaciones sociales, y la ciudadanía en general, así mismo, este enfoque promueve el derecho a la información y fomenta una participación ciudadana activa, a través de diferentes metodologías y estrategias participativas implementadas con las comunidades.

Se presenta la etapa precontractual:



ETAPAS PROCESO DE TITULACIÓN MINERA



ETAPA PRECONTRACTUAL

FASES

ETAPAS PROCESALES

1. Radicación

2. Evaluación

3. APM

4. Revisión del
trámite y firma



Solo por
página web



Técnico



Ambiental



Económico



Jurídico



Audencia



Firma y perfeccionamiento
del contrato

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA: 03/Sept/2024

Presentación ciclo minero:



Moderadora: Lina María Garzón Ardila

Implementación social:



PROCEDIMIENTO SOCIAL DE AUDIENCIAS PÚBLICAS MINERAS

Agencia Nacional de Minería

Riesgos identificados

- Riesgo de violencia y conflicto armado derivado de la presencia de grupos armados ilegales que ejercen amenazas y extorsiones, afectando la seguridad de comunidades, trabajadores y actores mineros.
- Riesgo ambiental por impacto negativo en fuentes hídricas, suelo y biodiversidad debido a actividades mineras informales y falta de control ambiental, que pueden generar erosión, contaminación y afectación de ecosistemas.
- Riesgo sanitario y social asociado a problemas estructurales de pobreza, exclusión, desigualdad y limitada infraestructura básica, que se ven agravados por impactos negativos de la minería no regulada.
- Riesgo institucional por falta de una presencia estatal fuerte y coordinada que garantice orden público, protección de derechos humanos y cumplimiento normativo en el sector minero.



 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA: 03/Sept/2024



PROCEDIMIENTO SOCIAL DE AUDIENCIAS PÚBLICAS MINERAS



Posibles aportes de los proyectos mineros:

Posibilidad de fortalecer la gobernanza territorial mediante la institucionalización de los procesos de participación ciudadana y control social, elevando el protagonismo comunitario en la gestión minera.

Oportunidad para promover un modelo de minería sostenible que articule la formalización minera con el desarrollo económico local, social y ambiental, generando empleos dignos y cuidando los recursos naturales.

Potencial para implementar estrategias pedagógicas e informativas que reduzcan la brecha en el acceso a la información, fomenten la inclusión social y promuevan la cultura de legalidad y derechos humanos en la comunidad.

Posibilidad de mejorar la articulación interinstitucional y el trabajo coordinado de autoridades locales, regionales y nacionales para la seguridad, el desarrollo territorial y la mitigación de riesgos.



Se proyecta video que da cuenta del trabajo que se ha hecho desde el componente social a lo largo del desarrollo del procedimiento en el municipio de Palermo – Huila, el cual puede ser consultado en el canal de YouTube de la Agencia Nacional de Minería

Socialización de coordinación y concurrencia



COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA



Las reuniones de Coordinación y Concurrencia en el marco del otorgamiento de títulos mineros son espacios de encuentro interinstitucional entre la autoridad minera nacional y la autoridad territorial, donde se realiza el intercambio de información de carácter técnico de las áreas solicitadas que han cumplido con los requisitos de ley.

| CONCERTACIÓN

- Socialización del estado minero del municipio.
- Información suministrada sobre solicitudes viabilizadas hasta la fecha.
- Revisión y análisis de las solicitudes, según instrumento de ordenamiento territorial.

Descripción	Cantidad
Títulos mineros	39
Solicitudes vigentes (en proceso de evaluación técnico, ambiental, jurídico y económico)	42
Propuestas de contrato de concesión viabilizadas técnica, ambiental, jurídica y económicamente (para otorgamiento de títulos mineros)	18



 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA: 03/Sept/2024



PROPUESTAS VIABILIZADAS EN PALERMO-HUILA



ID	Modalidad	Código de Expediente	Veredas	Fecha Radicado	Área Ha	Grupo de Minerales	Solicitantes
1	PCC	501987	Cuisinde	Jun 16, 2021	44,257	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	(80245) FAROBAL GROUP S.A.S.
2	PCC	501958	Cuisinde	Jun 10, 2021	20,8995	METALES PRECIOSOS	(80245) FAROBAL GROUP S.A.S.
3	PCC	502340	Nilo, San Juan, La Uriaga	Aug 16, 2021	316,071	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	(59679) MOLINO SAN ISIDRO DEL HUILA LTDA
4	PCC	IDP-14051	Betania	Apr 25, 2007	269,3113	METALES PRECIOSOS	(38701) INDIRA RODRIGUEZ OLAYA
5	PCC	PDS-08161	Amborco, Cuisinde	Apr 28, 2014	419,2171	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	(29041) MASSEQ PROYECTOS E INGENIERIA SAS
6	PCC	RBN-09581	El Vergel, San Pedro, Alto San Pedro.	Feb 23, 2016	411,9308	MINERALES INDUSTRIALES	(71787) SERGIO RODRÍGUEZ MORENO
7	PCC	508204	San Francisco, Porvenir	Jul 27, 2023	296,3083	METALES PRECIOSOS	(88998) GEA GOLD CI SAS
8	PCC	PD9-08301	Amborco	9-abr-14	548,256	MATERIALES DE CONSTRUCCION	(60757) FRANCISCO EVENCIO MONSALVE URIBE
9	PCC	505489	Nilo	Apr 5, 2022	24,5972	METALES PRECIOSOS	(58714) GRUPO JENIVESA S.A.S



PROPUESTAS VIABILIZADAS EN PALERMO-HUILA



ID	Modalidad	Código de Expediente	Veredas	Fecha Radicado	Área Ha	Grupo de Minerales	Solicitantes
10	PCC	PE8-08332X	Amborco	May 8, 2014	9,8349	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	(17001) REYNALDO CORTES PERDOMO, (60353) VICTOR HERNANDO MORA HERNANDEZ
11	PCC	PDS-08071	Cuisinde	Apr 28, 2014	164,7361	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	(45943) ANA MATILDE TRUJILLO SALAZAR, (60353) VICTOR HERNANDO MORA HERNANDEZ
12	PCC	THU-08211	Betania	Aug 30, 2018	462,3847	METALES PRECIOSOS	(60064) GRUPO RAMOS CHARRY S.A.S
13	PCC	RBO-08081	Pradera	24-feb-16	2847,6762	METALES PRECIOSOS	(58832) METALS CONSULTING SAS
14	PCC	508188	Cuisinde	21-jul-23	83,5984	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	(90118) CONSTRUFUTURE DE COLOMBIA SAS
15	PCC	506143	Nazareth, Sardinata	24-jun-22	197,977	METALES PRECIOSOS	(40244) AUGUSTO ABELINO CELY HIGUERA
16	PCC	508366	La Lupa	Sep 7, 2023	13,5263	MINERALES INDUSTRIALES	(29803) MINERA PROVIDENCIA S A
17	PCC	507859	La Lupa, El Jordan, San Pedro.	29-may-23	22,134	MINERALES INDUSTRIALES	(47522) CEMENTOS SAN MARCOS S.A.S. BIC
18	PCC	TBE-11361*	Amborco	Feb 14, 2018	57,779	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	(42048) MAGENTA LTDA



Agencia
Nacional de Minería

GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

FORMATO

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA

CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007

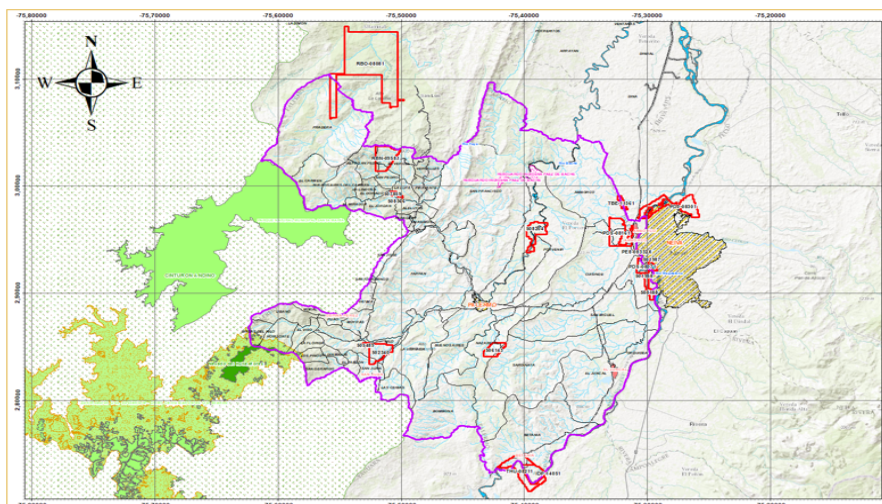
VERSIÓN: 2

FECHA VIGENCIA:
03/Sept/2024



PLANO PCC VIABILIZADAS

Agencia
Nacional de Minería



- Propuesta Contrato de Concesión.
- Área Influencia.
- Sistema de Áreas Protegidas Excluidas
- Centro Poblado
- Límite Municipal.
- Límite Veredal del municipio.

El Dr. Juan Ernesto Puentes Mena hace la precisión que, previo a la realización de la Audiencia Pública Minera la Propuesta TBE-11361 fue rechazada mediante Resolución Número RES-210-10341 del 24 de octubre de 2025 y que la misma se encontraba en proceso de notificación al proponente.

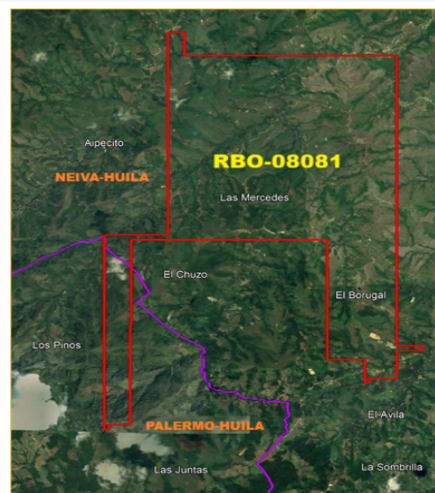
Posteriormente, se realiza por parte del Geólogo Sergio López la relación y alcance de las propuestas:



PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESIÓN RBO-08081

Agencia
Nacional de Minería

Nº EXPEDIENTE	RBO-08081
GRUPO DE MINERALES	METALES PRECIOSOS MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS
FECHA DE RADICACIÓN	24 FEBRERO DE 2016
PROPONENTE	METALS CONSULTING SAS
ÁREA DEFINIDA	2847,6762 HECTÁREAS
UBICACIÓN	PALERMO – HUILA / Pradera % 7,87 NEIVA – HUILA % 92.13



 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA: 03/Sept/2024



PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESIÓN RBN-09581



Nº EXPEDIENTE	RBN-09581
GRUPO DE MINERALES	MINERALES INDUSTRIALES OTRAS ROCAS METAMÓRFICAS, ROCA O PIEDRA CALIZA
FECHA DE RADICACIÓN	23 FEBRERO DE 2016
PROPONENTE	SERGIO RODRÍGUEZ MORENO
ÁREA DEFINIDA	411,9308 HECTÁREAS
UBICACIÓN	PALERMO – HUILA / El Vergel, San Pedro, Alto San Pedro. % 100



PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESIÓN 507859 - 508366



Nº EXPEDIENTE	507859
GRUPO DE MINERALES	MINERALES INDUSTRIALES MARMOL Y TRAVERTINO, ROCA O PIEDRA CALIZA
FECHA DE RADICACIÓN	29 MAYO DE 2023
PROPONENTE	CEMENTOS SAN MARCOS S.A.S. BIC
ÁREA DEFINIDA	22,134 HECTÁREAS
UBICACIÓN	PALERMO – HUILA / La Lupa, El Jordan, San Pedro. % 100

Nº EXPEDIENTE	508366
GRUPO DE MINERALES	MINERALES INDUSTRIALES DOLOMITA
FECHA DE RADICACIÓN	07 SEPTIEMBRE DE 2023
PROPONENTE	MINERA PROVIDENCIA S A
ÁREA DEFINIDA	13,5263 HECTÁREAS
UBICACIÓN	PALERMO – HUILA / La Lupa % 100





Agencia
Nacional de Minería

GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

FORMATO

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA

CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007

VERSIÓN: 2

FECHA VIGENCIA:
03/Sept/2024

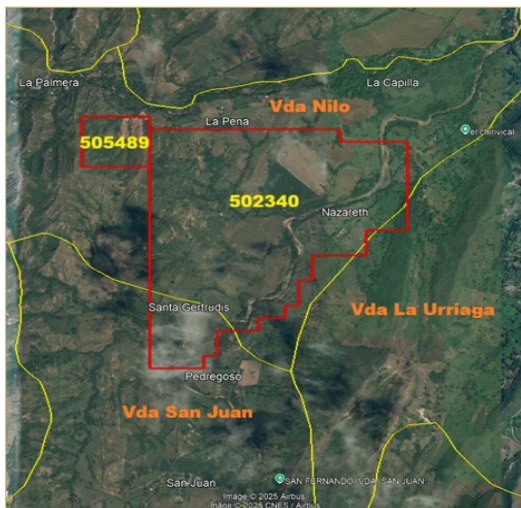


PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESIÓN 505489 - 502340



Nº EXPEDIENTE	505489
GRUPO DE MINERALES	METALES PRECIOSOS ARENAS, GRAVAS, MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS
FECHA DE RADICACIÓN	05 ABRIL DE 2022
PROPONENTE	GRUPO JENIVESA S.A.S
ÁREA DEFINIDA	24,5972 HECTÁREAS
UBICACIÓN	PALERMO – HUILA / Nilo % 100

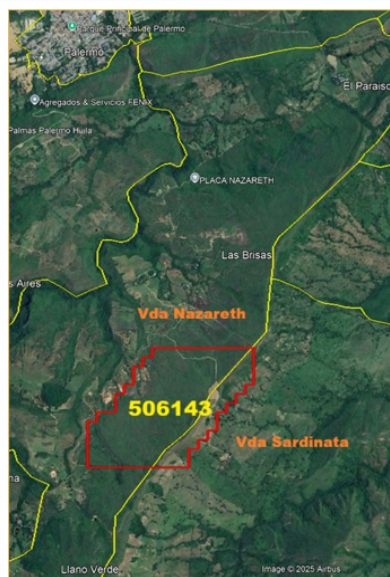
Nº EXPEDIENTE	502340
GRUPO DE MINERALES	METALES PRECIOSOS ARENAS, GRAVAS, MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS
FECHA DE RADICACIÓN	16 AGOSTO DE 2021
PROPONENTE	MOLINO SAN ISIDRO DEL HUILA LTDA
ÁREA DEFINIDA	316,071 HECTÁREAS
UBICACIÓN	PALERMO – HUILA / Nilo, San Juan, La Uririaga



PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESIÓN 506143



Nº EXPEDIENTE	506143
GRUPO DE MINERALES	METALES PRECIOSOS ARENAS, GRAVAS, MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATINO (INCLUYE PLATINO, PALADIO, RUTENIO, RODIO, OSMIO) Y SUS CONCENTRADOS, RECEBO, ROCA FOSFORICA, ROCA O PIEDRA CALIZA
FECHA DE RADICACIÓN	24 JUNIO DE 2022
PROPONENTE	AUGUSTO ABELINO CELY HIGUERA
ÁREA DEFINIDA	197,977 HECTÁREAS
UBICACIÓN	PALERMO – HUILA / Nazareth, Sardinata % 100





Agencia
Nacional de Minería

GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

FORMATO

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA

CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007

VERSIÓN: 2

FECHA VIGENCIA:
03/Sept/2024



PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESIÓN 508204



N° EXPEDIENTE	508204
GRUPO DE MINERALES	METALES PRECIOSOS ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO), MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS
FECHA DE RADICACIÓN	27 JULIO DE 2023
PROPONENTE	GEA GOLD CI SAS
ÁREA DEFINIDA	296,3083 HECTÁREAS
UBICACIÓN	PALERMO – HUILA / San Francisco, Porvenir

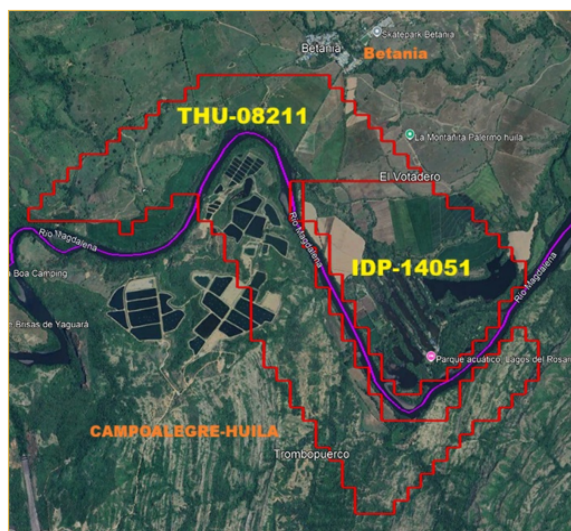


PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESIÓN THU-08211 - IDP-14051



N° EXPEDIENTE	THU-08211
GRUPO DE MINERALES	METALES PRECIOSOS MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS
FECHA DE RADICACIÓN	30 AGOSTO DE 2018
PROPONENTE	GRUPO RAMOS CHARRY S.A.S
ÁREA DEFINIDA	462,3847 HECTÁREAS
UBICACIÓN	PALERMO – HUILA / Betania % 43,67 CAMPOALEGRE-HUILA % 56.33

N° EXPEDIENTE	IDP-14051
GRUPO DE MINERALES	METALES PRECIOSOS MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS
FECHA DE RADICACIÓN	25 ABRIL DE 2007
PROPONENTE	INDIRA RODRIGUEZ OLAYA
ÁREA DEFINIDA	206,5947 HECTÁREAS
UBICACIÓN	PALERMO – HUILA / Betania % 100





Agencia
Nacional de Minería

GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

FORMATO

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA

CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007

VERSIÓN: 2

FECHA VIGENCIA:
03/Sept/2024

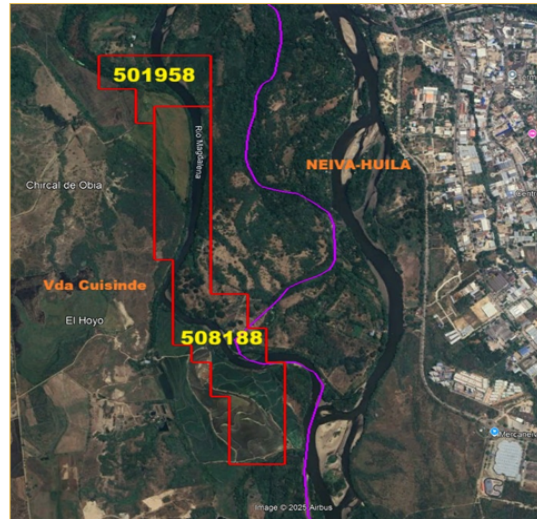


PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESIÓN 501958-508188



Nº EXPEDIENTE	501958
GRUPO DE MINERALES	METALES PRECIOSOS ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO), MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS
FECHA DE RADICACIÓN	10 JUNIO DE 2021
PROPONENTE	FAROBAL GROUP S.A.S.
ÁREA DEFINIDA	20,8995 HECTÁREAS
UBICACIÓN	PALERMO – HUILA / <u>Cuisinde</u> % 100

Nº EXPEDIENTE	508188
GRUPO DE MINERALES	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO), RECEBO
FECHA DE RADICACIÓN	21 JULIO DE 2023
PROPONENTE	CONSTRUFUTURE DE COLOMBIA SAS
ÁREA DEFINIDA	83,5984 HECTÁREAS
UBICACIÓN	PALERMO – HUILA / <u>Cuisinde</u> %95,9 NEIVA – HUILA % 4,1



PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESIÓN PDS-08071 / 501987



Nº EXPEDIENTE	PDS-08071
GRUPO DE MINERALES	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO)
FECHA DE RADICACIÓN	28 ABRIL DE 2014
PROPONENTE	ANA MATILDE TRUJILLO SALAZAR, VICTOR HERNANDO MORA HERNANDEZ
ÁREA DEFINIDA	164,7361 HECTÁREAS
UBICACIÓN	PALERMO – HUILA / <u>Cuisinde</u> % 62,45 NEIVA – HUILA % 37,55
Nº EXPEDIENTE	501987
GRUPO DE MINERALES	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN ARENAS, ARENAS (DE RIO), GRAVAS, GRAVAS (DE RIO)
FECHA DE RADICACIÓN	16 JUNIO DE 2021
PROPONENTE	FAROBAL GROUP S.A.S.
ÁREA DEFINIDA	44,257 HECTÁREAS
UBICACIÓN	PALERMO – HUILA / <u>Cuisinde</u> %0,01 NEIVA – HUILA % 99,99





Agencia
Nacional de Minería

GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

FORMATO

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA

CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007

VERSIÓN: 2

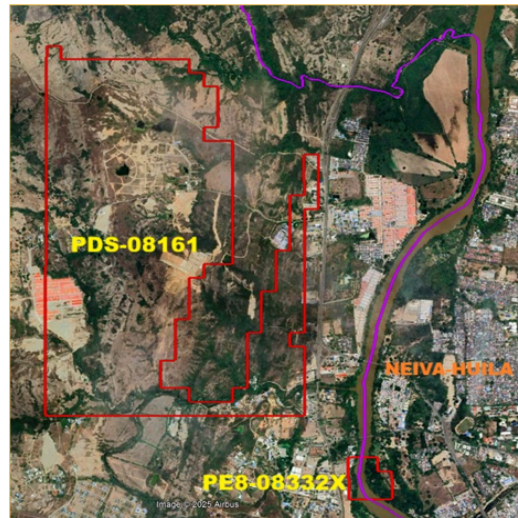
FECHA VIGENCIA:
03/Sept/2024



PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESIÓN PDS-08161



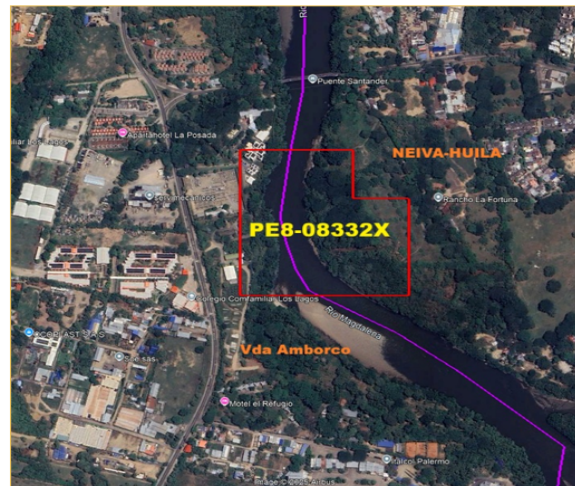
N° EXPEDIENTE	PDS-08161
GRUPO DE MINERALES	METALES PRECIOSOS ARENAS, GRAVAS, MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATINO (INCLUYE PLATINO, PALADIO, RUTENIO, RODIO, OSMIO) Y SUS CONCENTRADOS, RECEBO
FECHA DE RADICACIÓN	28 ABRIL DE 2014
PROPONENTE	MASSEQ PROYECTOS E INGENIERIA SAS
ÁREA DEFINIDA	419,2171 HECTÁREAS
UBICACIÓN	PALERMO – HUILA / Amborco, Cuisinde



PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESIÓN PE8-08332X



N° EXPEDIENTE	PE8-08332X
GRUPO DE MINERALES	MATERIALES DE CONSTRUCCION ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO)
FECHA DE RADICACIÓN	08 MAYO DE 2014
PROPONENTE	REYNALDO CORTES PERDOMO, VICTOR HERNANDO MORA HERNANDEZ
ÁREA DEFINIDA	9,8349 HECTÁREAS
UBICACIÓN	PALERMO – HUILA / Amborco % 32,83 NEIVA – HUILA % 67,17



 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA: 03/Sept/2024



PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESIÓN PD9-08301



Nº EXPEDIENTE	PD9-08301
GRUPO DE MINERALES	METALES PRECIOSOS ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO), MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATINO (INCLUYE PLATINO, PALADIO, RUTENIO, RODIO, OSMIO) Y SUS CONCENTRADOS
FECHA DE RADICACIÓN	09 ABRIL DE 2014
PROPONENTE	FRANCISCO EVENCIO MONSALVE URIBE
ÁREA DEFINIDA	548,256 HECTÁREAS
UBICACIÓN	PALERMO – HUILA / Amborco % 1,29 NEIVA-HUILA % 98,71



Se reitera que, dado que no hay ningún representante o apoderado de los proponentes **FAROBAL GROUP S.A.S., SERGIO RODRÍGUEZ MORENO, METALS CONSULTING SAS, CONSTRUFUTURE DE COLOMBIA SAS y CEMENTOS SAN MARCOS S.A.S. BIC**; sus respectivas Propuestas de Contrato de Concesión ubicadas en jurisdicción del municipio de Palermo (501987, 501958, RBN-09581, RBO-08081, 508188 y 507859), no pueden avanzar hasta tanto se vuelva surtir el procedimiento de APM en este municipio.

Intervención de la delegada de la Procuraduría General de la Nación Dra. Alejandra Garces:

Inicia su intervención extendiendo un cordial saludo por parte del señor Procurador General de la Nación Gregorio Eljach Pacheco y la delegada de la Procuradora Tania Guzmán Pardo.

Planteando que la Procuraduría General de la Nación, en cumplimiento de su función constitucional como Ministerio Público, participa en esta audiencia pública con el propósito de vigilar la legalidad del procedimiento, proteger los derechos colectivos y garantizar que este espacio de participación se desarrolle con transparencia, respeto y objetividad.

Esta audiencia constituye un escenario fundamental de diálogo entre el Estado, las comunidades y los actores del sector minero, en el que se deben analizar los impactos sociales, ambientales y económicos de la actividad propuesta, así como las medidas de manejo, compensación y beneficio para el territorio.

La Procuraduría resalta la importancia de que estos espacios se realicen bajo los principios de publicidad, participación ciudadana y responsabilidad institucional, recordando que su finalidad es informar, escuchar y construir confianza, no imponer decisiones ni vulnerar derechos.

En este sentido, refiere que las audiencias públicas no pueden convertirse en escenarios de proselitismo político ni en espacios de propaganda electoral.

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA: 03/Sept/2024

Finalmente, reitera el compromiso de la Procuraduría General de la Nación con la defensa del interés público, la protección del medio ambiente, el respeto por las comunidades locales y la vigilancia del correcto ejercicio de la función pública.

Moderador: Lina María Garzón Ardila:

Intervenciones de la ciudadanía

Intervención - Elver Fierro Castañeda:

Se identificó como representante de las veredas Sardinata y Nazaret, manifiesta que le hubiese gustado tener una conversación previa con el proponente para aclarar algunos puntos, ya que la comunidad está muy incomoda por las situaciones que se pueden presentar como por ejemplo el tema de escasez de agua, que considera es el punto principal para dialogar con los proponentes y llegar a acuerdos sobre este punto.

Moderador: Lina María Garzón Ardila:

Se indica que esta pregunta se abordará en las mesas de trabajo con el proponente.

Intervención - Flores Emiro Quintero:

Se identificó como representante de las veredas Vereda Sardinata y Vereda Nazaret, manifiesta que es el propietario de un inmueble dentro de la propuesta, plantea la su inquietud respecto a en qué momento una vez expedido el título comenzarían a funcionar para saber la comunidad que debería hacer.

Intervención - Fernando Trujillo Vargas:

Se identificó como representante de las veredas Sardinata y Nazaret, y propietario de la Loma el indio estacado, en la quebrada la Sardinata desea conocer en que se benefician los dueños de las tierras y manifiesta su preocupación por los nacederos de agua.

Respuestas a inquietudes e intervenciones:

Dr. Juan Puentes:

Refiere que es importante aclarar, recordando a su vez el porcentaje de las áreas, la existencia de varias solicitudes que comparten jurisdicción con otros municipios como Campo Alegre o Neiva, por lo cual se debe realizar en estos otros municipios el procedimiento de Audiencias Públicas Mineras. De igual manera en lo referente con el agua y los predios, refiere que cada propuesta en su momento cuando lleguen a título, debe contar con el documento técnico Plan de Trabajos y Obras y la licencia ambiental emitido por la autoridad Ambiental donde se establece el manejo y la protección del agua, no solo en minería sino en cualquier actividad económica.

Respecto a los predios, en los acuerdos se puede discutir de que manera se pueden llegar a acordar el manejo de los terrenos y las zonas que van a intervenir y aclara que al momento del otorgamiento del título, este se otorga para la etapa de exploración y allí se puede determinar en qué lugares realizarían la intervención del área, para poder ponerse de acuerdo con los propietarios y si es del caso acordar servidumbres, sean de muto acuerdo o de imposición legal, con la respectiva compensación económica.

Mesas de trabajo

En este punto se realizan las mesas de trabajo entre los proponentes y la comunidad

ACUERDOS:

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA: 03/Sept/2024

Propuesta PDS-08071

1. El proponente se compromete dentro de la Etapa de Explotación realizar contratación en un 20% de mano de obra calificada a la comunidad dentro del área de influencia; siempre y cuando cuente con el perfil requerido. Al igual realizar contratación de un 40 % de mano de obra no calificada a la comunidad dentro del área de influencia, siempre y cuando sea apto para realizar la labor.
2. El proponente se compromete dentro de la Etapa de Explotación aportar a la comunidad material de Playa de Boca de Mina, para el adecuado mantenimiento de vías terciarias en el área de influencia del área de explotación: (50 metros cúbicos por año)

Propuesta PE8-08332X

1. El proponente se compromete dentro de la Etapa de Explotación realizar contratación en un 20% de mano de obra calificada a la comunidad dentro del área de influencia; siempre y cuando cuente con el perfil requerido. Al igual realizar contratación de un 40 % de mano de obra no calificada a la comunidad dentro del área de influencia, siempre y cuando se apto para realizar la labor.
2. El proponente se compromete dentro de la Etapa de Explotación aportar material de Playa de Boca de Mina, para el adecuado mantenimiento de vías terciarias en el área de influencia del área de explotación: (50 metros cúbicos por año)

Propuesta 508204

1. El proponente se compromete en brindar apoyo a la comunidad consistente el aporte de material necesario en adecuación de vías de influencia que conducen a los frentes de trabajo.
2. El proponente se compromete dentro de la Etapa de Explotación realizar contratación en un 60% o 70% de mano de obra no calificada a la comunidad dentro del área de influencia; siempre y cuando se acto para realizar la labor.

Propuesta 508366

1. El proponente se compromete a continuar con el apoyo social brindado a la comunidad de la vereda la Lupa que ya se viene prestando con ocasión del título minero QHU-10401 (en los mismos términos).

Propuesta PDS-08161

1. El proponente se compromete en el área de explotación apoyar en el suministro de materiales Petros a la comunidad de la vereda Amborco, para el mantenimiento en la vía de acceso del frente de explotación aprobados una vez al año, una vez aprobada la etapa de explotación y cumpla el lleno de requisitos legales para iniciar operación, realizar el respectivo suministro de materiales Petros, previo análisis a la solicitud radicada por parte de la comunidad ante la empresa por medio de los canales de comunicación dispuestos para estos, los cuales serán mencionados en la primera reunión de socialización del instrumento ambiental.
2. El proponente se compromete realizar reuniones con la comunidad una vez por año, con la finalidad de realizar socialización del programa de gestión social y ambiental implementados en la compañía. La primera reunión se realizará cuando el título minero se encuentre en etapa de explotación con instrumento ambiental aprobado y se cumpla con el lleno de requisito legal para el inicio de operación.

Propuesta PD9-08301

1. El proponente se compromete dentro de la Etapa de Explotación realizar contratación en un 15 % de mano de obra calificada por veredas dentro del área de influencia; siempre y cuando cuente con el perfil requerido. Al igual realizar contratación de un 50 % de mano de obra no calificada por veredas dentro del área de influencia, siempre y cuando se acto para realizar la labor

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA: 03/Sept/2024

y se tengan las hojas de vidas debidamente inscritas en bolsas de empleo oficiales como el SENA. Previa socialización con las JAC.

2. El proponente se compromete dentro de la Etapa de Explotación iniciar y mantener comunicación permanente con las comunidades, dando a conocer debidamente cada avance del proceso.

Propuesta 506143

1. El proponente se compromete a partir de la etapa de exploración a informarle a la comunidad de la vereda Sardinata y Nazareth una vez cada 6 meses los avances del proyecto minero.
2. Durante las diferentes etapas del ciclo minero se entregará a los trabajadores dotación y elementos de identificación empresarial y se le informara a la comunidad a través de la junta de acción comunal, líderes comunales y dueños de predios, las personas que están contratadas para el proyecto minero.
3. El proponente se compromete en etapa de explotación la contratación del 50% de mano de obra calificada y no calificada de la comunidad de la vereda Nazareth y Sardinata, dando prioridad a la comunidad y al propietario del predio. De no haber personal requerido, se podrá ocupar el personal de otras regiones, realizando contratación en espiral.
4. El proponente se compromete a cumplir las guías minero-ambientales requeridas por la corporación autónoma ambiental.
5. El proponente se compromete a no afectar, ni intervenir fuentes hídricas, ni paramos, ni reservas naturales que se encuentren en las veredas Nazareth y Sardinata
6. El proponente se compromete en etapa de explotación dar como base un salario mínimo legal vigente a la comunidad a través de quienes la comunidad disponga para celebraciones de días especiales, como; la madre, los niños, niñas, y navidad, esta dotación será entregada una vez al año.
7. El proponente se compromete en etapa de explotación a entregar como base 40 metros cúbicos de material de construcción para el mantenimiento de vías, mínimo dos veces al año, este material se entrega a través de un comité que la comunidad delegue

Propuesta IDP-14051

1. Con el fin de propender por el mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad la vereda Lago del Rosario, la contratación de personas integrantes de la comunidad será de mínimo el 10% para mano de obra calificada y mínimo el 50% para mano de obra no calificada, con experiencia o sin experiencia siempre que se ajuste al perfil requerido, para la ejecución del título minero, priorizando la contratación de personas integrantes de la comunidad. La materialización de este compromiso está sujeta a que exista disponibilidad y participación de personal para empleabilidad. Para ello, el futuro concesionario realizará una convocatoria difundida en primera instancia por medio de la JAC de la vereda. La contratación se realizará en cumplimiento de la normatividad laboral vigente. Lo anterior sin perjuicio del cumplimiento del artículo 254 del C.M, relacionado con la mano de obra regional.
2. El titular minero se compromete, desde la fase de exploración, a identificar a sus empleados por medio de implementos de dotación empresarial y carnetización, así como a los vehículos y maquinaria por medio del logotipo de la empresa.
3. El proponente se compromete, desde la etapa de exploración a implementar medidas seguridad en el área intervenida del polígono, donde se realizará el proyecto minero de acuerdo con la normativa minera vigente.
4. El proponente en etapa de explotación realizara mantenimiento de la vía de la zona de influencia del proyecto, mínimo dos veces al año en dialogo articulado entre la comunidad y la autoridad territorial.
5. El proponente se compromete a gestionar ante el Sena o entidades públicas o privadas capacitaciones en temas de intereses de la comunidad, esto se realizará desde la etapa de exploración y dialogo con la junta de acción comunal mínimo una vez al año.

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA: 03/Sept/2024

6. El proponente se compromete, a partir de la etapa de explotación, a articular se con la junta de acción comunal con el propósito de fortalecer los proyectos de adulto mayor en huertas comunitarias y el proyecto de deportes y música de bandas para niños y niñas de la comunidad.

Propuesta THU-08211

1. Con el fin de propender por el mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad la vereda Betania, la contratación de personas integrantes de la comunidad será de mínimo el 10% para mano de obra calificada y mínimo el 50% para mano de obra no calificada, con experiencia o sin experiencia siempre que se ajuste al perfil requerido, para la ejecución del título minero, priorizando la contratación de personas integrantes de la comunidad. La materialización de este compromiso está sujeta a que exista disponibilidad y participación de personal para empleabilidad. Para ello, el futuro concesionario realizará una convocatoria difundida en primera instancia por medio de la JAC de la vereda. La contratación se realizará en cumplimiento de la normatividad laboral vigente. Lo anterior sin perjuicio del cumplimiento del artículo 254 del C.M, relacionado con la mano de obra regional.
2. El titular minero se compromete, desde la fase de exploración, a identificar a sus empleados por medio de implementos de dotación empresarial y carnetización, así como a los vehículos y maquinaria por medio del logotipo de la empresa.
3. El proponente en etapa de explotación realizara mantenimiento de la vida de la zona de influencia del proyecto, mínimo dos veces al año en dialogo articulado entre la comunidad y la autoridad territorial.
4. El proponente se compromete desde la etapa de explotación a gestionar un convenio con la secretaria de educación del municipio de Palermo para impartir clases de inglés en la escuela centro educativo el Juncal sede Betania
5. El proponente se compromete en etapa de explotación a proveer un suministro y capacitación articulado con bomberos de Palermo de 6 (seis) kits contraincendios por única vez para la vereda Betania

Propuesta 505489.

1. Con el fin de propender por el mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad la vereda El Nilo, la contratación de personas integrantes de la comunidad será de mínimo el 10% para mano de obra calificada y mínimo el 50% para mano de obra no calificada, con experiencia o sin experiencia siempre que se ajuste al perfil requerido, para la ejecución del título minero, priorizando la contratación de personas integrantes de la comunidad. La materialización de este compromiso está sujeta a que exista disponibilidad y participación de personal para empleabilidad. Para ello, el futuro concesionario realizará una convocatoria difundida en primera instancia por medio de la JAC de la vereda. La contratación se realizará en cumplimiento de la normatividad laboral vigente. Lo anterior sin perjuicio del cumplimiento del artículo 254 del C.M, relacionado con la mano de obra regional.
2. El titular minero se compromete, desde la fase de exploración, a identificar a sus empleados por medio de implementos de dotación empresarial y carnetización, así como a los vehículos y maquinaria por medio del logotipo de la empresa.
3. El proponente en etapa de explotación realizara mantenimiento de la via de la zona de influencia del proyecto, mínimo dos veces al año en dialogo articulado entre la comunidad y la autoridad territorial.

Propuesta 502340

1. Con el fin de propender por el mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad la vereda El Nilo, la contratación de personas integrantes de la comunidad será de mínimo el 10% para mano de obra calificada y mínimo el 50% para mano de obra no calificada, con experiencia o sin experiencia siempre que se ajuste al perfil requerido, para la ejecución del título minero, priorizando la contratación de personas integrantes de la comunidad. La materialización de este compromiso está sujeta a que exista disponibilidad y participación de personal para empleabilidad. Para ello, el futuro concesionario realizará una convocatoria difundida en primera instancia por medio de la JAC de la vereda. La contratación se realizará en cumplimiento de la normatividad laboral vigente. Lo anterior sin perjuicio del cumplimiento del artículo 254 del C.M, relacionado con la mano de obra regional.
2. El titular minero se compromete, desde la fase de exploración, a identificar a sus empleados por medio de implementos de dotación empresarial y carnetización, así como a los vehículos y maquinaria por medio del logotipo de la empresa.

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA: 03/Sept/2024

3. El proponente en etapa de explotación realizara mantenimiento de la vida de la zona de influencia del proyecto, mínimo dos veces al año en dialogo articulado entre la comunidad y la autoridad territorial.

Antes de dar por finalizada la Audiencia Publica Minera, se le otorga el uso de la palabra a la Secretaria de Gobierno Dra. Zulay Yadira Vargas Muñoz, manifiesta que, en primera instancia solicita disculpas por no haber estado durante toda la reunión, sin embargo, que el equipo de enlace de temas mineros se encontraba presente. Señala a su vez la importancia de esta Audiencias Pública Minera, ya que Colombia tiene los ojos puestos en Palermo, por ser este un municipio minero y estos son espacio en donde los diferentes actores se pueden sentar y concertar. Afirmando que el señor alcalde Kleiver Oviedo Farfán se encuentra muy pendiente a todo el proceso.

Moderador:

Considerando agotado el ejercicio dentro de las mesas de trabajo y habiendo agotado todos los puntos de la agenda, el Dr. Juan Ernesto Puentes Mena, agradece a las personas presentes en este espacio de APM y da por finalizada la Audiencia Pública Minera en el municipio de Palermo – Huila, siendo las 2:02 p.m. del día 29 de octubre de 2025; la cual se llevó a cabo de acuerdo a lo expuesto hasta el momento con las Propuestas de Contrato de Concesión PDS-08071, PE8-08332X, 508204, 508366, PDS-08161, PD9-08301, 506143, IDP-14051, THU-08211, 505489 y 502340.

CONCLUSIONES

- La presente Acta contiene los acuerdos entre proponentes y comunidad, los cuales serán obligatorios, al ser el Acta parte integral de la minuta contractual de ser viable su suscripción y constituirán la línea base para la construcción del Plan de Gestión Social, documento que será presentado por el proponente, en el evento en que le sea otorgado el Contrato de Concesión Minera y alcance la etapa del ciclo minero respectivo.
- Abordados todos los puntos de la agenda propuestos para el día, se recogen las dudas, inquietudes y comentarios en general de los asistentes, con lo cual se promueve la participación articulada en el espacio de Audiencia Publica Minera por parte de las entidades de control, proponentes y comunidad.
- Se realizó la presentación de los resultados de procesos de coordinación y concurrencia y el proceso social.
- Se dio espacio para la intervención de la comunidad y se dio solución a sus inquietudes.
- Se llevó a cabo el diálogo entre comunidad y proponentes y se llegó a los acuerdos registrados en el acta.

COMPROMISOS (Si los hay)

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	Publicar a través de la página web de la ANM, el acta de la Audiencia Pública Minera para comentarios de la ciudadanía.	ANM	30 de octubre de 2025	13 de noviembre de 2025
2	Presentar comentarios al acta de la Audiencia Pública Minera	ANM	14 de noviembre de 2025	28 de noviembre de 2025
3	Publicar a través de la página web de la ANM, el acta definitiva de la Audiencia Pública Minera.	ANM	5 de diciembre de 2025	
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (Si aplica):			DIA	MES AÑO

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA: 03/Sept/2024

	N/A	N/A	N/A
--	-----	-----	-----

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Este documento fue elaborado, revisado y consolidado por los miembros de la Mesa Técnica de la Audiencia Pública Minera, conformada por: Lina María Garzón - Berena Patricia Padilla Meza – Juan Ernesto Puentes Mena Y Revisión Por parte de la comisión verificadora:		29	10	2025

ANEXOS (Si aplica)					
No.	NOMBRE DEL ANEXO	No. Folios (Si aplica)	DETALLE		ENTIDAD / DEPENDENCIA QUE LO APORTA
			FÍSICO	DIGITAL	
1	Lista de inscripción de participantes.			X	Agencia Nacional de Minería
2	Listado de asistencia.		X		Agencia Nacional de Minería
3	Autorización de uso de derechos de imagen sobre fotografías, audios y producciones audiovisuales.		X		Agencia Nacional de Minería
4	Grabación de audio y video de la Audiencia Pública Minera.			X	Agencia Nacional de Minería
5	Video del procedimiento adelantado en el municipio de Palermo departamento de Huila.			X	Agencia Nacional de Minería
6	Acuerdos Propuesta No. PDS-08071.	-	X		Agencia Nacional de Minería
7	Acuerdos Propuesta No. PE8-08332X.	-	X		Agencia Nacional de Minería
8	Acuerdos Propuesta No. 508204.	-	X		Agencia Nacional de Minería
9	Acuerdo Propuesta No. 508366.	-	X		Agencia Nacional de Minería

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS		CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO		VERSIÓN: 2
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA		FECHA VIGENCIA: 03/Sept/2024

10	Acuerdos Propuesta No. PDS-08161.	-	X		Agencia Nacional de Minería
11	Acuerdos Propuesta No. PD9-08301.	-	X		Agencia Nacional de Minería
12	Acuerdos Propuesta No. 506143.	-	X		Agencia Nacional de Minería
13	Acuerdos Propuesta No. IDP-14051.	-	X		Agencia Nacional de Minería
14	Acuerdos Propuesta No. THU-08211.	-	X		Agencia Nacional de Minería
15	Acuerdos Propuesta No. 505489.	-	X		Agencia Nacional de Minería
16	Acuerdos Propuesta No. 502340.	-	X		Agencia Nacional de Minería
17	Poderes proponentes	45	X		Agencia Nacional de Minería

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD / DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
Se adjunta listado de asistencia			X		
1	Zulay Yadira Vargas Muñoz		X		Secretaria de Gobierno del Municipio de Palermo - Huila
2	Julieth Paola Rojas		X		Alcaldía de Palermo - Huila
3	Juan Ernesto Puentes Mena		X		Agencia Nacional de Minería
4	Lina María Garzón Ardila		X		Agencia Nacional de Minería

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS			CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO			VERSIÓN: 2
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA			FECHA VIGENCIA: 03/Sept/2024

5	Berena Patricia Padilla Meza		X		Agencia Nacional de Minería
6	María de los Ángeles García		X		Agencia Nacional de Minería
7	Juan Sebastián Moreno Castro		X		Agencia Nacional de Minería
8	Sergio López Becerra		X		Agencia Nacional de Minería
9	Alejandra Garces		X		Procuraduría
10	John Guerrero		X		Procuraduría
11	Rubén Darío Jaramillo		X		Comisión verificadora

Anexo – ACUERDOS PROPUESTA No. PDS-08071

1. El proponente se compromete dentro de la Etapa de Explotación realizar contratación en un 20% de mano de obra calificada a la comunidad dentro del área de influencia; siempre y cuando cuente con el perfil requerido. Al igual realizar contratación de un 40 % de mano de obra no calificada a la comunidad dentro del área de influencia, siempre y cuando sea apto para realizar la labor.

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA: 03/Sept/2024

2. El proponente se compromete dentro de la Etapa de Explotación aportar a la comunidad material de Playa de Boca de Mina, para el adecuado mantenimiento de vías terciarias en el área de influencia del área de explotación: (50 metros cúbicos por año).

Anexo – ACUERDOS PROPUESTA No. PE8-08332X

1. El proponente se compromete dentro de la Etapa de Explotación realizar contratación en un 20% de mano de obra calificada a la comunidad dentro del área de influencia; siempre y cuando cuente con el perfil requerido. Al igual realizar contratación de un 40 % de mano de obra no calificada a la comunidad dentro del área de influencia, siempre y cuando se apto para realizar la labor.
2. El proponente se compromete dentro de la Etapa de Explotación aportar material de Playa de Boca de Mina, para el adecuado mantenimiento de vías terciarias en el área de influencia del área de explotación: (50 metros cúbicos por año)

Anexo – ACUERDOS PROPUESTA No. 508204

1. El proponente se compromete en brindar apoyo a la comunidad consistente el aporte de material necesario en adecuación de vías de influencia que conducen a los frentes de trabajo.
2. El proponente se compromete dentro de la Etapa de Explotación realizar contratación en un 60% o 70% de mano de obra no calificada a la comunidad dentro del área de influencia; siempre y cuando se acto para realizar la labor.

Anexo – ACUERDO PROPUESTA No. 508366

1. El proponente se compromete a continuar con el apoyo social brindado a la comunidad de la vereda la Lupa que ya se viene prestando con ocasión del título minero QHU-10401 (en los mismos términos).

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA: 03/Sept/2024

Anexo – ACUERDOS PROPUESTA No. PDS-08161

1. El proponente se compromete en el área de explotación apoyar en el suministro de materiales Petros a la comunidad de la vereda Amborco, para el mantenimiento en la vía de acceso del frente de explotación aprobados una vez al año, una vez aprobada la etapa de explotación y cumpla el lleno de requisitos legales para iniciar operación, realizar el respectivo suministro de materiales Petros, previo análisis a la solicitud radicada por parte de la comunidad ante la empresa por medio de los canales de comunicación dispuestos para estos, los cuales serán mencionados en la primera reunión de socialización del instrumento ambiental.
2. El proponente se compromete realizar reuniones con la comunidad una vez por año, con la finalidad de realizar socialización del programa de gestión social y ambiental implementados en la compañía. La primera reunión se realizará cuando el título minero se encuentre en etapa de explotación con instrumento ambiental aprobado y se cumpla con el lleno de requisito legal para el inicio de operación.

Anexo – ACUERDOS PROPUESTA No. PD9-08301

1. El proponente se compromete dentro de la Etapa de Explotación realizar contratación en un 15 % de mano de obra calificada por veredas dentro del área de influencia; siempre y cuando cuente con el perfil requerido. Al igual realizar contratación de un 50 % de mano de obra no calificada por veredas dentro del área de influencia, siempre y cuando se actúe para realizar la labor y se tengan las hojas de vidas debidamente inscritas en bolsas de empleo oficiales como el SENA. Previa socialización con las JAC.
2. El proponente se compromete dentro de la Etapa de Explotación iniciar y mantener comunicación permanente con las comunidades, dando a conocer debidamente cada avance del proceso.

Anexo – ACUERDOS PROPUESTA No. 506143

1. El proponente se compromete a partir de la etapa de exploración a informarle a la comunidad de la vereda Sardinata y Nazareth una vez cada 6 meses los avances del proyecto minero.
2. Durante las diferentes etapas del ciclo minero se entregará a los trabajadores dotación y elementos de identificación empresarial y se le informará a la comunidad a través de la junta de acción comunal, líderes comunales y dueños de predios, las personas que están contratadas para el proyecto minero.
3. El proponente se compromete en etapa de explotación la contratación del 50% de mano de obra calificada y no calificada de la comunidad de la vereda Nazareth y Sardinata, dando prioridad a la comunidad y al propietario del predio. De no haber personal requerido, se podrá ocupar el personal de otras regiones, realizando contratación en espiral.

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA: 03/Sept/2024

4. El proponente se compromete a cumplir las guías minero-ambientales requeridas por la corporación autónoma ambiental.
5. El proponente se compromete a no afectar, ni intervenir fuentes hídricas, ni paramos, ni reservas naturales que se encuentren en las veredas Nazareth y Sardinata.
6. El proponente se compromete en etapa de explotación dar como base un salario mínimo legal vigente a la comunidad a través de quienes la comunidad disponga para celebraciones de días especiales, como; la madre, los niños, niñas, y navidad, esta dotación será entregada una vez al año.
7. El proponente se compromete en etapa de explotación a entregar como base 40 metros cúbicos de material de construcción para el mantenimiento de vías, mínimo dos veces al año, este material se entrega a través de un comité que la comunidad delegue.

Anexo – ACUERDOS PROPUESTA No. IDP-14051

1. Con el fin de propender por el mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad la vereda Lago del Rosario, la contratación de personas integrantes de la comunidad será de mínimo el 10% para mano de obra calificada y mínimo el 50% para mano de obra no calificada, con experiencia o sin experiencia siempre que se ajuste al perfil requerido, para la ejecución del título minero, priorizando la contratación de personas integrantes de la comunidad. La materialización de este compromiso está sujeta a que exista disponibilidad y participación de personal para empleabilidad. Para ello, el futuro concesionario realizará una convocatoria difundida en primera instancia por medio de la JAC de la vereda. La contratación se realizará en cumplimiento de la normatividad laboral vigente. Lo anterior sin perjuicio del cumplimiento del artículo 254 del C.M, relacionado con la mano de obra regional.
2. El titular minero se compromete, desde la fase de exploración, a identificar a sus empleados por medio de implementos de dotación empresarial y carnetización, así como a los vehículos y maquinaria por medio del logotipo de la empresa.
3. El proponente se compromete, desde la etapa de exploración a implementar medidas seguridad en el área intervenida del polígono, donde se realizará el proyecto minero de acuerdo con la normativa minera vigente.
4. El proponente en etapa de explotación realizara mantenimiento de la vía de la zona de influencia del proyecto, mínimo dos veces al año en dialogo articulado entre la comunidad y la autoridad territorial.
5. El proponente se compromete a gestionar ante el Sena o entidades públicas o privadas capacitaciones en temas de intereses de la comunidad, esto se realizará desde la etapa de exploración y dialogo con la junta de acción comunal mínimo una vez al año.
6. El proponente se compromete, a partir de la etapa de explotación, a articular se con la junta de acción comunal con el propósito de fortalecer los proyectos de adulto mayor en huertas comunitarias y el proyecto de deportes y música de bandas para niños y niñas de la comunidad.

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA: 03/Sept/2024

Anexo – ACUERDOS PROPUESTA No. THU-08211

1. Con el fin de propender por el mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad la vereda Betania, la contratación de personas integrantes de la comunidad será de mínimo el 10% para mano de obra calificada y mínimo el 50% para mano de obra no calificada, con experiencia o sin experiencia siempre que se ajuste al perfil requerido, para la ejecución del título minero, priorizando la contratación de personas integrantes de la comunidad. La materialización de este compromiso está sujeta a que exista disponibilidad y participación de personal para empleabilidad. Para ello, el futuro concesionario realizará una convocatoria difundida en primera instancia por medio de la JAC de la vereda. La contratación se realizará en cumplimiento de la normatividad laboral vigente. Lo anterior sin perjuicio del cumplimiento del artículo 254 del C.M, relacionado con la mano de obra regional.
2. El titular minero se compromete, desde la fase de exploración, a identificar a sus empleados por medio de implementos de dotación empresarial y carnetización, así como a los vehículos y maquinaria por medio del logotipo de la empresa.
3. El proponente en etapa de explotación realizará mantenimiento de la vida de la zona de influencia del proyecto, mínimo dos veces al año en dialogo articulado entre la comunidad y la autoridad territorial.
4. El proponente se compromete desde la etapa de explotación a gestionar un convenio con la secretaria de educación del municipio de Palermo para impartir clases de inglés en la escuela centro educativo el Juncal sede Betania.
5. El proponente se compromete en etapa de explotación a proveer un suministro y capacitación articulado con bomberos de Palermo de 6 (seis) kits contraincendios por única vez para la vereda Betania.

Anexo – ACUERDOS PROPUESTA No. 505489

1. Con el fin de propender por el mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad la vereda El Nilo, la contratación de personas integrantes de la comunidad será de mínimo el 10% para mano de obra calificada y mínimo el 50% para mano de obra no calificada, con experiencia o sin experiencia siempre que se ajuste al perfil requerido, para la ejecución del título minero, priorizando la contratación de personas integrantes de la comunidad. La materialización de este compromiso está sujeta a que exista disponibilidad y participación de personal para empleabilidad. Para ello, el futuro concesionario realizará una convocatoria difundida en primera instancia por medio de la JAC de la vereda. La contratación se realizará en cumplimiento de la normatividad laboral vigente. Lo anterior sin perjuicio del cumplimiento del artículo 254 del C.M, relacionado con la mano de obra regional.
2. El titular minero se compromete, desde la fase de exploración, a identificar a sus empleados por medio de implementos de dotación empresarial y carnetización, así como a los vehículos y maquinaria por medio del logotipo de la empresa.
3. El proponente en etapa de explotación realizará mantenimiento de la vía de la zona de influencia del proyecto, mínimo dos veces al año en dialogo articulado entre la comunidad y la autoridad territorial.

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA: 03/Sept/2024

Anexo – ACUERDOS PROPUESTA No. 502340

1. Con el fin de propender por el mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad la vereda El Nilo, la contratación de personas integrantes de la comunidad será de mínimo el 10% para mano de obra calificada y mínimo el 50% para mano de obra no calificada, con experiencia o sin experiencia siempre que se ajuste al perfil requerido, para la ejecución del título minero, priorizando la contratación de personas integrantes de la comunidad. La materialización de este compromiso está sujeta a que exista disponibilidad y participación de personal para empleabilidad. Para ello, el futuro concesionario realizará una convocatoria difundida en primera instancia por medio de la JAC de la vereda. La contratación se realizará en cumplimiento de la normatividad laboral vigente. Lo anterior sin perjuicio del cumplimiento del artículo 254 del C.M, relacionado con la mano de obra regional.
2. El titular minero se compromete, desde la fase de exploración, a identificar a sus empleados por medio de implementos de dotación empresarial y carnetización, así como a los vehículos y maquinaria por medio del logotipo de la empresa.
3. El proponente en etapa de explotación realizara mantenimiento de la vida de la zona de influencia del proyecto, mínimo dos veces al año en dialogo articulado entre la comunidad y la autoridad territorial.